En la corte Sabado 4 de septe de 1566 años

[illegible] Ciudad [illegible] de la costumbre de
[illegible] Enlas [illegible] [illegible]
[illegible] Cerca [illegible]
[illegible] mg el de Cantillana
[illegible] de Salazar Juan [illegible] Martin [illegible]
[illegible] de Molina Allonseta Alcabala [illegible]
[illegible] Gomez [illegible] Alcalde [illegible]
[illegible]

certificacion de la audiencia de Lorca

Pedimiento de los mayordomos y cofrades de la cofradia de sanse bastian y sanroque

Pedir a su santidad certan gracia de indulgencia

Este es el memorial de los [illegible] de la cofradia de sebastian y roque [illegible] certificaron y la corte [illegible] certificaron

Nos el [illegible] Regidor de la muy noble y muy leal ciudad de Lorca certifica
mos a vuestra Magestad. Sixto quinto Summo Romano
Pontifice y a su datario y
Referendario y demas personas. A quienes toca de proveer
y conceder lo que de yuso se hara dado. como la dicha ciudad es una
de las mas nobles y pobladas que hay en el obispado de Carta
esta fundada. Una ermita dentro de los muros su invocacion de
los bienaventurados. sanseuastian y sanroque. donde esta ins
tituida una cofradia y hermandad. de la dicha invocacion
Pronada y a la dicha ermita tienen muy particular devocion
todos los vecinos de la ciudad y muy frequentada
de ellos en sus necesidades especial para suplicar a nuestro señor